

LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL N. º417.-DALCAHUE, 26 de abril del 2024. -

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº101705773; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Doña Carola Lizett Barría para que haga uso de 03 días de licencia médica, desde Leviguen, Honorarios, RUT: el día 22.04.2024 al 24.04.2024, con goce de remuneraciones. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETA SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

MANA HARO ANNUN MINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal. -Oficina de Partes.

- EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee